

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**EL ÁLAMO****PERSONAL**

Una vez concluido el proceso selectivo extraordinario de acceso a plazas correspondientes a personal laboral fijo de plantilla incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo Municipal que ha sido convocado por el Ayuntamiento de El Álamo en cumplimiento a lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para Reducción de la temporalidad en el empleo público y, resultando ser las aspirantes propuestas por el Tribunal Calificador al haber superado y obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo concluido, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Álamo, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2025, acordó contratar como personal laboral fijo de plantilla del Ayuntamiento de El Álamo para 2 plazas de Educador/a Infantil a los siguientes aspirantes:

PLAZA/ CATEGORÍA LABORAL	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF
EDUCADORA INFANTIL	D ^{ña} . MARIA JOSE GAITAN PARRA D ^{ña} . AURORA DE LA PEÑA BATANERO	****3851* ****1929*

En El Álamo, a 5 de enero de 2026.—El alcalde, Alberto Cabezas Ortega.

(03/91/26)

